



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

1/1

Córdoba, 17 MAR 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Coordinadora de la Red Argentina de Posgrado en Educación Superior (RAPES) solicita se otorgue el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al "I Congreso Argentino y Latinoamericano de Posgrados en Educación Superior", que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de mayo de 2010 en la sede de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento está organizado por la Red Argentina de Posgrado en Educación Superior (RAPES) y la Universidad Nacional de San Luis en el marco del Bicentenario de la Nación Argentina;

Que el citado Congreso tiene como objetivo la promoción de los conocimientos teóricos e investigaciones en el área de Posgrado y la difusión de la cooperación académica entre los posgrados de Educación Superior en Argentina y Latinoamérica;

Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dispuesto por el H. Consejo Superior mediante Resolución N° 344/99,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al "I Congreso Argentino y Latinoamericano de Posgrados en Educación Superior", organizado por la Red Argentina de Posgrado en Educación Superior (RAPES) y la Universidad Nacional de San Luis, que se llevará a cabo en la sede de la citada Universidad, entre los días 12 y 14 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 348